

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Muy buenos días, doy la bienvenida a las Regidurías integrantes de la Comisión de Hacienda, de la Comisión de Salud y Deportes y de la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento.

Agradezco, por supuesto, la presencia de las regidurías y de sus equipos de trabajo. Para avanzar con el proyecto en listado para la sesión del día de hoy, me permito tomar la lista de asistencia.

De la Comisión de Cultura:

|                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| Regidor Juan Alberto Salinas Macías.      | PRESENTE |
| Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.    | PRESENTE |
| Regidor Salvador Alcázar MENDÍVIL.        | PRESENTE |
| Regidora Luz María Alatorre Maldonado.    | PRESENTE |
| Regidora Diana Araceli González Martínez. | PRESENTE |
| Regidor José Jesús Becerra Santiago.      |          |

De la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

|                                              |          |
|----------------------------------------------|----------|
| Regidora Ana Isabel Robles Jiménez.          | PRESENTE |
| Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. | PRESENTE |
| Regidora Diana Araceli González Martínez.    | PRESENTE |
| Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra.       | PRESENTE |
| Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.       | PRESENTE |
| Regidora Mariana Fernández Ramírez.          | PRESENTE |
| Regidor Juan Alberto Salinas Macías.         | PRESENTE |

Igual en el caso de la Comisión de Cultura y de la Comisión de Salud y Deportes:

|                                          |          |
|------------------------------------------|----------|
| Regidor Gabriel Vázquez Suárez.          |          |
| Regidora María Andrea Medrano Ortega.    |          |
| Regidora Luz María Alatorre Maldonado.   | PRESENTE |
| Regidora Mariana Fernández Ramírez.      | PRESENTE |
| Regidor Julio César Covarrubias Mendoza. | PRESENTE |

En el caso de la Comisión de Cultura se da cuenta de la presencia de cinco regidurías que integran la Comisión que presido.

En la Comisión de Hacienda se encuentra la totalidad de las personas integrantes de la misma y de la Comisión Edilicia de Salud y Deportes se encuentran presentes dos de cinco Regidurías integrantes.

En el caso de la Comisión de Salud y Deportes no se cuenta con el quórum legal correspondiente, en el resto de las comisiones sí se cuenta con el quórum legal.

Tras lo anterior, correspondiente a la Comisión de Cultura se da cuenta de la solicitud de justificación y de la inasistencia de nuestro compañero José de Jesús Becerra Santiago, para lo cual le solicito si tiene a bien aprobar la justificación y la asistencia de su Regiduría.

Con la aprobación de justificación de inasistencia. Concluimos la parte de la verificación de quórum y dado que tenemos cinco de seis y siete de siete en Hacienda, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintiséis.

Procedemos con el punto de aprobación del proyecto del orden del día, se les consulta ¿Están de acuerdo con la dispensa de lectura? Favor de manifestar levantando su mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura.

Está a su consideración el contenido y les consulto si alguien desea hacer el uso de la voz sobre el mismo.

Por supuesto desea el uso de la voz nuestro compañero Salvador Alcázar Mendívil.

**Regidor Salvador Alcázar Mendívil:** Muchas gracias, Regidor presidente. Tengo una solicitud en el tema del orden del día que va en dos vías.

La primera es que se retire de la discusión a favor o en contra del proyecto de dictamen que se encuentra en el numeral cuatro romano, el numeral arábigo dos, dictamen que resuelve el turno 85/2026.

Toda vez que este proyecto de dictamen analizándolo con el equipo técnico y viendo el fondo del asunto, advertimos que la iniciativa presentada no es muy clara en el objeto de lo que pretende la iniciativa y al ser presentada el tema aparentemente correspondía al tema de espectáculos y al tema de deportes. Sin embargo, analizando ya el proyecto de dictamen, advertimos que es un tema hacendario porque en los puntos del acuerdo municipal propuesto habla de un informe de que debería rendir la tesorera respecto a recursos públicos.

Y en este caso, habiendo sido turnada a las Comisiones de Cultura y de Salud y Deportes, consideramos que se actualiza el supuesto normativo del artículo 98 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara. Por eso, por una parte es el retiro y por otra que por su conducto, presidente y advirtiéndole que es competencia de otra comisión edilicia, que sería la comisión de Hacienda, lo haga del conocimiento del Ayuntamiento para que sea returnado, para que sea turnado a la Comisión Edilicia competente para realizar el proyecto de dictamen y entonces sí estar en condiciones de poder discutirlo y poder pasar a su votación a favor o en contra o si es deseo de alguien abstenerse.

Es cuanto, presidente.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Muchas gracias, estimado compañero Regidor. Dado que la iniciativa de mérito es una cuya autoría y es mía y se adhiere también, mi compañera Mariana Fernández. Me permito nada más para fines de tener completa claridad de su pronunciamiento. Lo desgloso en tres elementos en particular.

Primero de ello, el primero, el más importante de ellos, señala que el objeto de la iniciativa no es claro, quita algo en específico que no es claro. Por lo menos, eso expresó usted, corrijárame ustedes si me equivoco. Sin embargo, el objeto de la iniciativa es muy claro, que rindan un informe sobre el fideicomiso que se tiene con relación a la FIFA y las erogaciones que realizó este municipio con relación a la FIFA. Es información fundamental.

De hecho, en una circunstancia ordinaria es información que ni tendría que solicitarse sino tendría que estar perfectamente publicada y si el municipio fuese el municipio más transparente y que tuviera la información publicada de carácter proactivo con sentido social, pues no sería necesaria ninguna iniciativa en este sentido.

Sin embargo, dado que la información no está disponible y solamente contamos de forma parcial, dado que la modificación presupuestada desarrolló, como ustedes saben, en una sesión de carácter extraordinario, pues al final del día la información que está disponible obedece en este sentido. La iniciativa es muy clara. El dictamen es muy claro, que se entregue la información.

Si no lo quieren entregar, eso es otra circunstancia, pero no obedece a la claridad de la información ni a la claridad del dictamen. Si lo que quieren es que no se entregue el dictamen, con muchísimo gusto se regresa a comisión para mejor estudio y se analiza la ruta.

Nada más, que asuman perfectamente el costo de lo que es no entregar la información de las aportaciones de este municipio al desahogo de un espectáculo

que está siendo llevado a cabo algunos casos dentro del propio Ayuntamiento y que además si hubo un error del turno la propuesta de turno emana de la Presidenta de este Ayuntamiento.

Entonces, me parece también preocupante que se señale que la Presidenta en su conducción tiene un ejercicio subóptimo. Yo creo que siempre lo hace de buena fe en su decisión. Pero al final del día someto su consideración de cada una de las personas que deseen hacer uso de la voz, por supuesto. Si alguien más quiere hacer.

**Regidor Salvador Alcázar Mendivil:** Gracias, Regidor presidente.

Simplemente para responder que por su conducto me preguntaba si lo había entendido bien. Creo que no, no quedó muy claro. Yo me refería a que la iniciativa presentada por su autoría no es clara en el objeto y basta darle una lectura a la misma, porque no menciona el objeto en ningún momento. Tienes que entender el objeto de darle la lectura íntegra al documento.

Y cuando fue presentada en el Pleno del Ayuntamiento y está videograbada, está el acta, está la versión estenográfica, fue presentada como si fuera un tema de competencia de espectáculos públicos y de deporte. Es por ello que me refería a que no había sido claro el objeto.

Una vez analizando el proyecto de dictamen y analizando la iniciativa en su totalidad, es que advertimos que no es competencia de estas Comisiones Unidas de Cultura y de Deportes. El turno que realiza la Presidenta durante la Sesión Ordinaria de Pleno lo hace en atención a como fue cantada, como fue presentada la iniciativa, no necesariamente atendiendo al texto completo porque así es el ejercicio de presentación de iniciativas en el Pleno del ayuntamiento.

Sin embargo, esta norma que cito precisamente tiene ese fin y tiene ese objeto que una vez presentada una iniciativa y puesto a consideración un proyecto de dictamen, siempre podrán salir podremos darnos cuenta de temas que no habíamos advertido y por eso que existe la norma. Estamos advirtiendo que este es un tema hacendario, es presupuestal.

Y por eso la propuesta que hago es que se ha dictaminado de la mejor manera posible. No es que no se rinda un informe en ningún momento se dijo eso. Eso lo dijo usted presidente. Yo lo que estoy proponiendo es que se ha realizado el proyecto de dictamen cumpliendo el marco normativo, el principio de legalidad y atendiendo a las comisiones competentes para hacerlo. Es cuanto, presidente.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Se le da el uso de la voz a la Regidora Luz María Alatorre.

**Regidora Luz María Alatorre Maldonado:** Muchas gracias. Pues yo solamente el refrendar mi apoyo al Regidor Salvador. Hacer del conocimiento del Ayuntamiento que conforme al artículo 110 de la fracción 5, inciso Q del Código de Gobierno, la única información financiera que puede solicitar a la Comisión es la referente a festividades cívicas y eventos protocolares. Y en cambio, le corresponde a la Comisión de Hacienda vigilar el manejo financiero eficaz, responsable y transparente de los recursos económicos del municipio.

En el caso se trata de la transparencia en la aplicación del gasto. Por ello, debemos de ser muy responsables para que sea la Comisión competente quien dictamine el turno 85/26. Lo anterior está previsto en el artículo 98 del Código en el caso que se advierta que el asunto turnado involucra a otras Comisiones. Pasar por alto las atribuciones que el Código del Gobierno establece para cada Comisión Edilicia es faltar al principio de la legalidad.

Entonces, apoyo la propuesta de mi compañero, muchas gracias.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Se le da el uso de la voz a la compañera Mariana.

**Regidora Mariana Fernández Ramírez:** Buenos días, a mis compañeros Regidoras y Regidores. Independientemente del debate técnico que seguramente cada quien tendrá una opinión de dónde se debió haber tornado. Han pasado casi 2 meses desde que se presentó la iniciativa.

En primer lugar, aquí pueden venir a leer artículos para la que están ridiculizando esa su Presidenta Municipal, que es la que finalmente le hicieron donde se debió de haber turnado para el informe de los gastos del propio mundial.

Independientemente de eso, si la Comisión convocante estaba mal, lo pudieron haber rectificado mucho antes. Aquí algo que mi compañero ha dicho y yo lo sostengo es no tendremos que vernos en la vergonzosa necesidad de estar pidiendo informes porque eso significa que como oposición y la propia ciudadanía no encuentra nada en las páginas de transparencia. Quiere decir que los gastos no han sido transparentes.

Finalmente, ustedes seguramente lograrán con sus mayorías y sus alianzas el cambiar el turno a qué Comisión tendría que estar presentando el informe y conozco la seriedad con la que trabaja la Comisión de Hacienda de aquí está su presidenta. Ojalá te haya un compromiso real con que el informe se presente en los próximos días, porque al final no es un favor a la oposición. Es lo mínimo que tiene que hacer a la ciudadanía, ¿cuántos millones de pesos de las y los tapatíos están invirtiendo en sus grandes eventos?

No sabemos qué tan grandes, pero sí tenemos derecho toda la gente a saber cuánto dinero se invirtió en el propio mundial. Entonces, sí comprometer a la presidenta Ana a que exista verdaderamente el informe y que sobre todo se haga, porque cuando hablamos de transparencia y requerimos información ahí es cuando la las cosas no suceden en este ayuntamiento. Es cuando su presidente, gracias.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Gracias, compañera.

Nada más, dado el tema de la discusión, me permito por una ocasión adicional nada más hacer una serie de precisiones. Dada la preocupación que además suscribo y suscribo a totalidad la preocupación por la legalidad y lo he hecho, por supuesto, siempre de manera pública como cuando aparecen en el listado de asuntos en las sesiones a los que de manera definitiva materialmente no era posible de que los funcionarios estudien, como lo dejé, en manifiesto en la sesión penúltima.

También me parece muy importante un escenario de un análisis de un principio de legalidad, dado que la Comisión tiene una naturaleza que también, además de festividades cívicas, ustedes me han acompañado en muchos proyectos que también involucran no solamente las festividades cívicas, sino los espectáculos.

Y dado que esto es sin lugar a dudas un espectáculo, obedece también un análisis de otra característica que particularmente tiene que pasar, porque si nosotros analizamos en un sentido como el que usted plantea, me preocupa, por ejemplo, que tampoco le podemos solicitar al señor Juez de Plaza que nos rinda los informes que por cierto tampoco ha rendido y tendría que hacerlo y naturalmente eso es una función del inspector del propio Ayuntamiento.

Eso, por competencia de Comisión, que es un órgano auxiliar del Pleno, le correspondería a la compañera que preside la Comisión de Gobernación, léase Fabiola Cuán a quien, por supuesto, le mandamos también un afectuoso saludo y deseamos que esté bien todo en casa.

Sin embargo, dentro de esta consideración, el tablero de las Comisiones no obedece a este análisis y sobre todo no es una modificación presupuestal porque yo podría regresar la misma argumentación leyendo las contribuciones de la Comisión de Hacienda, de la cual también formo parte y reconozco también a su presidenta que hace un esfuerzo loable en muchas ocasiones para poder atender todas las inquietudes, en otras es materialmente imposible.

Sin embargo, siempre está esa intención de buena fe. Yo siempre parto del punto de que hay buena fe en el intentar resolver las cosas.

Sin embargo, dada la circunstancia y una lectura donde no hay una modificación presupuestal, pero si un componente análisis financiero es algo que perfectamente con el ejercicio de mis derechos constitucionales, por cierto, usted preside también la Comisión de Derechos Humanos, sabe muy bien lo que establece nuestro artículo Sexto constitucional, que señala, entre otras cosas, es información fundamental en que se conozca a dónde van los 13 400 millones de presupuesto que se reciben en este ejercicio fiscal y de donde provienen, observar, ¿podría haber participado otra Comisión? Creo que podrían haber participado varias Comisiones. Lamentablemente el turno está dado, el turno está verificado y lo único que yo sometería digamos, al final del día como una consideración final, si existe una prohibición para nosotros poder solicitar que la propia tesorería rinda un informe de cuánto se invierte para poder llevar a cabo un espectáculo en el Ayuntamiento de Guadalajara.

Como, por ejemplo, cuánto se invierte para hacer toda la operación del resto de los espectáculos en los que participan. Podría preguntar, que también me interesaría muchísimo ver los KPIs de los conciertos en la Minerva.

Probablemente esa es otra iniciativa que se van a comenzar a presentar, pero eso ya será de otro momento. Al final del día es una circunstancia a la cual se aceptan las circunstancias, usen sus mayorías porque para eso son, pero se asumen los costos.

Esa es la parte a la que yo siempre invito, que se asuman los costos. Y si no hubiera más personas oradoras registradas, sometemos a su consideración la propuesta de modificación de nuestro querido compañero Regidor Salvador Alcázar para que tenga el siguiente objeto, el asunto listado con el número 4.2 sea retirado del proyecto orden del día y se vote con modificaciones.

**Regidora Karla Andrea Leonardo Torres:** Que sea retirado del orden del día y que por conducto de la Presidencia de la Comisión se turne al Pleno para que se dé nuevo turno.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Sobre ese punto también le haría la referencia, eso puede quedar como una amable solicitud, pero no puede, no es algo que no está sujeto a la decisión colectiva de una comisión. Una prerrogativa de la propia presidencia de una Comisión como la que usted también preside sobre si se solicita o no. Eso es algo que la presidencia hará valorando cada uno de los elementos que ustedes también lo saben. Entonces, es algo que hacen en ejercicio de la atribución de la presidencia de la comisión.

**Regidora Karla Andrea Leonardo Torres:** Pero es una solicitud que estamos haciendo los vocales al presidente de la Comisión.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Con gusto se atiende y se analiza si se ejerce o no esa facultad de la Presidencia de la Comisión. Pero ese es un segundo punto. Si le parece bien que por lo pronto se votaría y se retire del proyecto de orden del día y que se vote con modificaciones.

**Regidora Luz María Alatorre Maldonado:** No, no, no. No solo con modificaciones.

**Regidora Karla Andrea Leonardo Torres:** Y la solicitud como vocales es que el presidente de la Comisión la turne nuevamente a Secretaría General para que el Pleno le dé ese nuevo turno.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Separo, para fines.

**Regidora Karla Andrea Leonardo Torres:** ¿La vas a bajar del orden del día y si tú quieres la turnas?, pues bájala del orden del día y eso votamos.

**Regidor Salvador Alcázar MENDÍVIL:** Perdón, solamente.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Es que procesalmente es lo que se vota como Comisión.

Desde el punto de vista procesal, lo que se vota es que se retire del orden del día, no se puede con el debido respeto, no hay una discusión para que se le instruya la presidencia algo. No existe, eso es a lo que yo me refiero.

**Regidora Karla Andrea Leonardo Torres:** Pero di sin modificaciones, que eran el orden del día, no va a tener modificaciones.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Hay un proyecto se retira del proyecto orden de día y se aprueba con la modificación planteada por el Presidente.

¿Estamos de acuerdo? No es un nuevo orden de ley, es la modificación al orden del día.

**Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** Se eliminaría un punto que es el dos.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Porque ya hay un proyecto de orden de ley que es información fundamental, también lo comparto. Para quienes están conmigo en la Comisión de Transparencia, el proyecto orden de día de la convocatoria es información fundamental, se modifica el proyecto de orden del día, no hay un ejercicio en donde desaparece por osmosis. Por supuesto compañero.

**REGIDOR SALVADOR ALCAZAR:** Gracias, Regidor presidente. Solamente quiero que manifestarlo.



No es potestativo de la Presidencia de esta Comisión convocante remitirlo o no al Pleno del Ayuntamiento, habiendo advertido en esta comisión que no es competencia de estas comisiones, sino de la Comisión de Hacienda. El artículo 98, segundo párrafo, segundo párrafo del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara utiliza el vocablo debe hacerlo. No es potestativo, es una obligación que tiene que hacer el Regidor presidente, es el único comentario que quiero hacer, es cuando.

**Presidente Juan Alberto Salinas Macías:** Una precisión importantísima que de nuevo me parece muy importante. Yo creo que hay dos consideraciones tratando de ser en el análisis sobre todo que maximice la interpretación de todas las personas en este ejercicio, creo que son dos cosas por separado. Hay un proyecto orden del día se retira.

La cláusula operativa “debe” tiene una connotación diferente a “tiene” y eso es legislación 101. Dado que tenemos una circunstancia en donde debe con mucho gusto atiendo, sin embargo, la naturaleza de un órgano colegiado en donde usted y yo llegamos por las mismas votaciones, no se puede instruir a una presidencia que hacer. Toma en consideración sus escenarios, los atiendo con toda responsabilidad, pero no se puede generar un escenario en donde se le instruya, porque a la siguiente, partiendo de su análisis, voy a ponerme en el Pleno diciendo que la presidenta tiene muchas cosas que hacer y no hace. De carácter procesal. Porque al final del día también queda el debe en la parte operativa. Son las cláusulas operativas que están en este escenario.

Le hago solamente ese ejercicio de la manera más respetuosa, lo analizo a partir de todo lo que ustedes esbozaron para que pueda desahogarse de buenas un asunto que seguramente, como muchos otros, le encantará también participar en su resolución en mi compañera Ana Robles, sobre los temas de este propio Ayuntamiento. Nomás, querida amiga, Ana Robles.

Pero bueno, ¿entonces estamos de acuerdo a nivel procesal cuál es el camino a seguir conforme a nuestro Código de Gobierno? Se retira del proyecto de orden del día y queda con las modificaciones planteadas subsistiendo únicamente el asunto enlistado para fines de precisión y que no exista una inquietud respecto a lo anterior, solamente el asunto enlistado con el número 4.1 y se retira del proyecto orden del día el asunto en listado con el número 4.2.

Con las modificaciones planteadas por nuestro amigo Salvador Alcázar, ¿están de acuerdo con el proyecto orden del día?

Aprobado.

Siguiente punto. Está su consideración para las personas que son parte de la Comisión de Cultura hago la referencia. La aprobación del acta. Para tales fines, les consulto si es de dispensarse la lectura del contenido del acta, dado que fue circular con anterioridad, si es de dispensarse, le solicito lo hagan levantando su mano.

Aprobado.

Está su condición el contenido del acta y les consulto si es de aprobarse el contenido de la misma. En votación económica siéntase a manifestarse.

Aprobado.

Para continuar con el proyecto orden del día, someto su consideración la dispensa la lectura del dictamen el listado con el número 4.1 del orden del día aprobado. Si están de acuerdo con la dispensa de lectura, le solicito que en votación económica lo hagan levantando su mano. La aprobación de la dispensa de la lectura.

Aprobado.

En esta, en este dictamen está también la Comisión de Hacienda. Les consulto también a las personas integrantes de la Comisión de Hacienda, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura o bien en algún mecanismo respecto al contenido que quieran leer. No habiendo eso que leer, la Comisión de Hacienda está de acuerdo también de la Comisión de Hacienda.

También se aprueba la dispensa de la lectura en la Comisión de Hacienda.

Como Comisiones Unidas les consulto a las Comisiones Unidas de Cultura y Hacienda, si es el interés de alguna Regiduría hacer el uso de la voz respecto al cambio de la denominación de la nomenclatura, que cabe destacar también es un tema muy importante el poder visibilizar a las mujeres en un espacio de este tipo

No habiendo quien desea hacer uso de la voz, está su consideración en votación económica, la aprobación del dictamen enlistado con el número 4.1. Si están de acuerdo con el mismo, favor de votarlo en votación económica.

En votación económica queda aprobado por las personas integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y de Hacienda por unanimidad.

Está a su decisión ya para las personas de la Comisión de Cultura el siguiente punto del orden del día correspondiente a asuntos varios.

Les consulto si hay algún elemento que deseen que tratar.

¿No? ¿No hay alguna otra reflexión? Muy bien.

No habiendo más asuntos que tratar, queda por concluido el orden del día aprobado y siendo las doce horas con veinticinco minutos del veintitrés de junio del año dos mil veintiséis damos por concluida la sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Cultura y Hacienda. Muchas gracias a todos por acudir a la Sesión.